

## **El Voto en la Ciudad de México en 2018: Opiniones sobre Partidos, Coaliciones y Candidaturas**

María de Lourdes Fournier<sup>1</sup>  
Claudia Ortiz Guerrero<sup>2</sup>  
Gonzalo Rosado Briceño<sup>3</sup>

**Tema de Trabajo IX** Opinión Pública y Comunicación Política

### **Resumen**

El **objetivo principal** de este trabajo es presentar una evaluación de instituciones políticas, balance sexenal, candidaturas y voto en la Ciudad de México, a partir de los resultados de tres encuestas de opinión pública aplicadas durante el mes de febrero de 2017, febrero y mayo de 2018 por el GEM-UAMX. Se indagó sobre el voto de la muestra en las pasadas elecciones presidenciales de 2012 y su posible cambio para 2018. En las encuestas de 2018 además del seguimiento de lo aquí anotado se explora lo referente a personajes, coaliciones, partidos y candidaturas independientes que la muestra desearía llegaran a la Presidencia de la República, a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y a la alcaldía (delegación) en que viven.

Los **aspectos metodológicos**: las encuestas se aplican a adultos mayores de 18 años que viven en alguna de las 16 delegaciones (alcaldías) de la Ciudad de México. El tamaño calculado de muestra de 445 se ajustó a 480 cuestionarios, con un intervalo de confianza del 80% y un nivel de precisión de  $\pm 3\%$ , empleando cuotas no proporcionales se aplicaron 30 cuestionarios en cada una de las delegaciones, en puntos de afluencia específicos de acuerdo con la distribución de niveles socioeconómicos, lo cual permite obtener estimadores válidos para toda la ciudad y tener una buena idea a nivel delegacional.

El **aporte** del trabajo puede resumirse en que la opinión ciudadana en la Ciudad de México, a partir de la muestra representativa, tiene poca confianza ante partidos políticos, autoridades y funcionarios federales y locales.

---

<sup>1</sup> Profesora investigadora y Coordinadora del Gabinete de Encuestas por Muestreo (GEM) del Departamento de Política y Cultura de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco (UAM-X). [fournier@correo.xoc.uam.mx](mailto:fournier@correo.xoc.uam.mx)

<sup>2</sup> Consejera estatal electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, 2014-2017, e integrante del GEM UAM-X. [cortiz@correo.xoc.uam.mx](mailto:cortiz@correo.xoc.uam.mx)

<sup>3</sup> Profesor investigador del Departamento de Producción Económica de la UAM-X. [gonzalor@correo.xoc.uam.mx](mailto:gonzalor@correo.xoc.uam.mx)

**Palabras clave:** elecciones, partidos, coaliciones, candidaturas independientes y encuestas.

**El Voto en la Ciudad de México en 2018:  
Opiniones sobre Partidos, Coaliciones y Candidaturas**

María de Lourdes Fournier  
Claudia Ortiz Guerrero  
Gonzalo Rosado Briceño

## **Introducción**

El 1 de julio de 2018 se efectuó en la República Mexicana la votación para elegir Presidente, 128 senadores y 500 diputados. Del 14 de diciembre de 2017 al 11 de febrero de 2018 se realizaron precampañas durante las cuales se organizaron y definieron alianzas de partidos, se eligieron y juramentaron candidatos para la presidencia, además de cubrirse las candidaturas para los demás cargos, seguidas por las campañas que se realizan del 30 de marzo al 27 de junio.

Independientemente de estas fechas desde inicios de 2017, si no es que desde antes, fue clara la intención de lograr por tercera vez la candidatura para la presidencia del país por parte de Andrés Manuel López Obrador a la cabeza del Movimiento de Renovación Nacional (MORENA) registrado como partido en 2014, que más tarde entraría en coalición con otros dos partidos, además de absorber parte de las bases del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de donde surge como asociación civil en 2012. Una característica distintiva de estas elecciones, además de la muy digna de análisis configuración de alianzas estratégicas a través de tres coaliciones importantes [*Juntos Haremos Historia* formado **MORENA**-Partido del Trabajo (PT) y Partido Encuentro Social (PES); *Por México al Frente*<sup>4</sup> constituida por Partido Acción Nacional (**PAN**, PRD y Movimiento Ciudadano (MC); *Todos por México* por Partido Revolucionario Institucional (**PRI**, Partido Verde Ecologista de México (PVEM) o (VERDE) y NUEVA ALIANZA], es la participación de las candidaturas independientes, es decir aquellos hombres y mujeres que desean ejercer su derecho a ser votados sin el

---

<sup>4</sup> Esta coalición inicialmente se llamaba *Frente Ciudadano por México*, pero recibió muchas críticas porque se crea sólo por partidos políticos, se registra ante el INE como coalición *Por México al Frente* el 8 de diciembre de 2017.

respaldo de un partido político, aunque también está por analizarse el origen partidista o no de quienes buscaron registro para la presidencia por esta vía.

Este trabajo se basa en las secciones sobre confianza en organizaciones políticas, balance sexenal, candidatos y voto de dos encuestas de opinión pública aplicadas durante el mes de febrero de los años 2017 y 2018 por el Gabinete de Encuestas por Muestreo de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco (GEM UAM-X) a adultos mayores de 18 años que vivieran en alguna de las 16 delegaciones de la Ciudad de México. En los dos sondeos el tamaño calculado de muestra de 445 se ajustó a 480, con un intervalo de confianza del 80% y un nivel de precisión de  $\pm 3\%$ . Empleando cuotas no proporcionales se aplicaron 30 cuestionarios en cada una de las 16 delegaciones de la ciudad, en puntos de afluencia específicos de acuerdo con la distribución de niveles socioeconómicos, lo cual permite obtener estimadores válidos para toda la ciudad y tener una buena idea a nivel delegacional (o de alcaldía).

Los participantes de la muestra nos han dado a conocer que los habitantes de la Ciudad de México a quienes representan observan la realidad local y nacional de manera crítica, con posturas bastante claras ante la problemática personal y nacional, con poca confianza ante partidos políticos, autoridades y funcionarios federales y locales y frente a los encargados de la seguridad y la impartición de justicia.

En ambas tomas de opinión se indagó sobre el voto de la muestra en las pasadas elecciones presidenciales de 2012 y su posible cambio para 2018. En la encuesta de 2018 además del seguimiento de lo aquí anotado se explora lo referente a personajes y coaliciones o partidos que la muestra desearía llegaran a la Presidencia de la República, a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y a la alcaldía de la delegación/alcaldía en que viven. Esto se complementa con una evaluación de quienes inicialmente integraron una lista de seis posibles candidatos “independientes” a la presidencia, que a fines de marzo de 2018 quedó reducida a tres posibles registrables de quienes a principios de abril solamente Margarita Zavala había alcanzado el registro definitivo para quedar acompañada unos días

más tarde por Jaime Rodríguez, a fin de explorar el conocimiento y aceptación de esta nueva modalidad para la Presidencia de la República.

## **Panorama Político**

### **Partidos y coaliciones**

Antes de presentar los resultados de las encuestas es conveniente revisar el elenco de los involucrados en el proceso electoral 2018, empezando por una breve caracterización de los nueve partidos que agrupados en tres coaliciones tienen candidatos registrados para el cargo de Presidente del país; cabe anotar que a nivel estatal la configuración de alianzas partidistas y de integrantes difiere y para este estudio no se considera.

Fundado en 1929 como Partido Nacional Revolucionario (PNR) y adoptando su nombre actual en 1946 el Partido Revolucionario Institucional (PRI) con sus casi 90 años de existencia gobernó todos los estados durante 60 años y durante 71 años ininterrumpidos uno de sus militantes ha ocupado la presidencia a lo que se pueden agregar los seis de la gestión de Peña Nieto (2012-2018). Ideológicamente se le clasifica como de centro y centro derecha, de ideología corporativista y liberal económica.

Con una permanencia un poco menor en la escena política nacional el PAN se consolida en 1939, con una ideología humanista en sus estatutos y clasificado como conservador de derecha. En el año 2000 el panista Vicente Fox logra la presidencia de México rompiendo así la continuidad priista. La gestión de Fox fue seguida por el también panista Felipe Calderón, cuya gestión se caracteriza por el inicio de la guerra contra el narco usando las fuerzas armadas en labores de seguridad interior (2006), lo que ha dado como resultado serios problemas de violaciones de derechos humanos y la “urgente” necesidad de un marco jurídico para estas labores.

En 1988 el Frente Democrático Nacional (FDN) postula sin éxito para la Presidencia a Cuauhtémoc Cárdenas, heredero de un importante capital político gracias a la destacada trayectoria de su padre Lázaro Cárdenas. Ante los controvertidos resultados de esas elecciones, diversas fuerzas políticas de

izquierda se suman al FDN, junto con la izquierda del PRI y diversas organizaciones civiles, para pugnar por una verdadera democracia en el país con lo cual nace el PRD, que en poco tiempo se constituye en la segunda fuerza en las elecciones presidenciales de 2006 y 2012, además de gobernar la Ciudad de México desde 1997.

Como se puede ver, históricamente parece haber relaciones en las que un partido sirve al menos en parte para gestar a otro y el caso de MORENA lo demuestra. MORENA obtiene en 2014 su registro como partido político fundado por Andrés Manuel López Obrador, popular perredista, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México de 2000 a 2005 y perdedor postulado por esta misma agrupación a la presidencia en un controvertido proceso en 2006, fracaso que se repite en las mismas condiciones en 2012. La ideología de MORENA se puede considerar de izquierda, con “una ética republicana y contra la corrupción” (López Obrador, 2018).

Una vez vistos brevemente en orden de antigüedad los cuatro partidos con mayor fuerza en México a continuación se revisan las otras organizaciones que completan las coaliciones. El PVEM es resultado de la evolución y lucha prolongada por obtener registro como partido político de una agrupación ecologista iniciada en los años 70, que finalmente lo consigue en 1993. El PT Fundado en 1990 logra el registro definitivo en 1991, representando a varias organizaciones sociales y a un segmento del movimiento magisterial independiente, con una tendencia de izquierda y pregonando una ideología que “... establece construir una nueva filosofía basada en la ética, la honestidad, la verdad, la cooperatividad, la justicia, la libertad y la democracia” (PT, 2018). NUEVA ALIANZA obtiene el registro en 2005, se puede considerar de centro y liberal surge del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) que históricamente ha apoyado al PRI del que se desprende por iniciativa y conflictos de su dirigente Elba Esther Gordillo, en una época líder vitalicia del SNTE (NUEVA ALIANZA, 2018). MC proviene de Convergencia por la Democracia, que en 1997 obtuvo su registro federal, fue reformado en 2011 con cambios en aspectos básicos y se autodefine como socialdemócrata. El PES define su ideología como

“liberal social” pero en los hechos es conservador de derecha, oponiéndose al aborto y al matrimonio entre personas del mismo sexo; iniciado en 2003 como asociación civil por el doctor en Derecho Hugo Eric Flores Cervantes, pastor de la iglesia neopentecostal *Casa sobre la Roca* (grupo cristiano conservador) apoyó al panista Felipe Calderón en su campaña a la presidencia de la República y logra el registro federal en 2014 (PES, 2018).

A fin de contender con la mayor ventaja en los comicios de 2018, en especial por la Presidencia de México pero también por otros cargos y también en el ámbito local, las fuerzas políticas aglutinadas en los diferentes partidos con anticipación se fueron agrupando en coaliciones que dadas las tendencias e ideologías de origen que supuestamente los caracterizan son en algún caso congruentes y en otros sorprenden al observador. Las coaliciones pueden ser electorales, parlamentarias y de gobierno. Las primeras generalmente son para lograr el objetivo de vencer al adversario en común y en muchas ocasiones son efímeras, sólo para el proceso electoral y no necesariamente llevan a una coalición parlamentaria o de gobierno. Las segundas, las parlamentarias son para lograr acuerdos entre las diferentes fuerzas políticas representadas en los órganos legislativos con la finalidad de crear mayorías (Valdés, 2016); y la coalición de gobierno es la más elaborada porque representa una corresponsabilidad entre las partes, es una negociación política que implica un acuerdo o pacto.

Es así que no sorprende que las coaliciones actuales sean del primer tipo buscando la mayoría en el ámbito legislativo. Así, antes de concluir 2017 quedaron registradas ante el Instituto Nacional Electoral (INE) las tres coaliciones que siguen en el orden de su registro definitivo:

*Por México al Frente* conformada por PAN, PRD y MC.

*Juntos Haremos Historia* agrupando a MORENA, PT y PES.

*Todos por México* que aglutina a PRI, PVEM y NUEVA ALIANZA.

## **Candidaturas**

Por la Presidencia del país se pueden considerar tres candidatos principales en cada coalición, anotados aquí con el partido que los postula y apoya en un inicio,

independientemente de la coalición en que se insertan: por el PAN Ricardo Anaya, por MORENA Andrés Manuel López Obrador y por el PRI José Antonio Meade.

Ricardo Anaya es en 2018 el político más joven compitiendo por la Presidencia y en 17 años ha pasado de diputado local a presidente de su partido y de ahí a la actual contienda, haciendo a un lado a Margarita Zavala quien por esto decide lanzarse como “independiente” (Acuña, 2017). Además consiguió integrar en coalición al PRD a pesar de las notorias diferencias ideológicas de éste con el PAN. La iniciativa *Ahora*<sup>5</sup> creada en 2017, se suma a la coalición *Por México al Frente* después de haber impulsado la candidatura independiente de Álvarez Icaza en marzo de 2018 pero que no registró ante el INE. El candidato de la coalición *Por México al Frente*, Anaya fue objeto de una serie de ataques, investigaciones y acusaciones en su descrédito, intentos todos de hacerle perder el segundo lugar en la mayoría de las encuestas a nivel nacional, y de ocupar *Los Pinos*.

Andrés Manuel López Obrador es un político tabasqueño que con experiencia en el servicio público y en la política participa y milita en el PRD desde su creación llegando a ser su presidente en 1996. iniciando una etapa de triunfos para su partido que va a culminar para él con la Jefatura de Gobierno de la capital del país. Durante su gestión de 2000 a 2005 promueve acciones sociales, algunas con efecto no solo local sino nacional como la pensión a adultos mayores y el seguro popular, con lo que acumula un capital político importante; sin embargo durante su gestión hubo y cuestionamientos respecto del presupuesto y varios escándalos de colaboradores cercanos en su gobierno<sup>6</sup>. Postulado por la coalición

---

<sup>5</sup> *Ahora* se conforma a partir de un grupo de ciudadanos que busca construir una nueva mayoría a partir de prácticas de democracia participativa, en su diagnóstico señalan el fracaso de la transición democrática. *Ahora* planteó que si en los primeros 7 meses de su creación no lograba el respaldo de al menos 80 mil personas, no seguiría la ruta de aspirar por el registro para una candidatura presidencial, el mismo mecanismo aplica para el ámbito local, comprometiéndose a impulsar candidaturas ciudadanas si se apegan a sus principios. En su documento de planteamiento establecieron tener presencia en las boletas electorales de 2018 como primer vía la candidatura independiente, en segunda como partido político y la tercera como coalición de partidos (Ahora, 2017).

<sup>6</sup> En 2004 se mostraron videos de René Bejarano *El señor de la Ligas* (exdiputado de la Asamblea Legislativa del DF, detenido y preso 8 meses por el delito de lavado de dinero, fue absuelto, por lo que pudo llevar su proceso del fuero común en libertad, del que también fue absuelto en 2007), y Carlos Imaz (detenido por delitos electorales que sólo pagó una fianza de 100 mil pesos y pidió licencia como Jefe de la delegación Tlalpan durante la investigación) recibiendo fajos de billetes del empresario Carlos Ahumada; y Gustavo Ponce exsecretario de Finanzas detenido y encarcelado

PRD y respaldado por el PT y Convergencia como candidato a la presidencia de la república en 2006 pierde en unas elecciones de legitimidad muy cuestionada e inicia un movimiento de protesta bajo el lema *¡Voto por Voto, Casilla por Casilla!*; para el proceso federal electoral de 2011-2012 se registra nuevamente como candidato a la presidencia por la coalición *Movimiento Progresista* formada por PRD, PT y Movimiento Ciudadano, el resultado también fue negativo para esta candidatura (López Obrador, 2018). En el proceso electoral 2017-2018 él mismo menciona con frecuencia el adagio popular *¡La tercera es la Vencida!*.

José Antonio Meade Kuribreña se puede caracterizar por no estar afiliado a un partido político, por haber ocupado cargos importantes en la administración pública durante las gestiones presidenciales del panista Felipe Calderón y del priista Enrique Peña Nieto, quien junto con las fuerzas del PRI lo apoya decididamente en su actual candidatura. Con una trayectoria en apariencia intachable, han ocurrido hechos cuestionables durante su gestión en las Secretarías de Desarrollo Social (como ejemplo manejos “mágicos” de partidas presupuestales) y de Hacienda y Crédito Público (otro ejemplo el “gasolinazo” de 2016-2017). Su postulación por el PRI llevó a modificar los estatutos del partido y dejó de lado a otros priistas que parecían destinados a ser los elegidos.

### **Los “Independientes”**

Las candidaturas independientes tienen su antecedente en el año 2005 cuando Jorge Castañeda solicita su registro como candidato a la Presidencia de la República al Instituto Federal Electoral (IFE), pero esto no estaba fundamentado en la ley electoral<sup>7</sup> (Báez y Tello, 2015). Con la reforma electoral de 2014 se

---

por fraude y enriquecimiento ilícito, pasó 10 años en prisión. Otro video es público donde aparece Eva Cadena, diputada local por Morena, recibiendo dinero.

<sup>7</sup> Castañeda recurrió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que resolvió sobreseer el amparo en revisión 743/2005 por improcedente. Este hecho tuvo como resultado una sentencia condenatoria para el Estado mexicano por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) porque no se tenía un recurso efectivo en materia del control de constitucionalidad en la ley electoral. A partir de ese hecho se realizaron reformas a través de decretos que dieron paso a las candidaturas independientes en diferentes entidades entre 2012 y 2013. Con la reforma electoral de 2014, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) se regula sobre la materia en cuestión y es así que para el proceso electoral 2014-2015 por primera vez se cuenta con la figura de candidatura independiente para esas elecciones intermedias (para mayor detalle sobre candidaturas independientes véase Báez y Tello, 2015).

incorporan y regulan las candidaturas independientes, para Presidente, Diputados y Senadores del Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa (MR), en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) bajo el fundamento de la fracción II del artículo 35 constitucional. Así en el proceso electoral federal 2014-2015 por primera vez se logran registrar candidaturas independientes siguiendo lo establecido en el Reglamento de Elecciones (INE, 2016 y 2018a) en diferentes entidades del país<sup>8</sup>: 22 candidaturas por el principio de mayoría relativa (2 mujeres y 20 hombres), 3 candidatos a gobernador (sólo uno es electo, Jaime Rodríguez *El Bronco*), 29 candidaturas a diputaciones locales (el único electo es Pedro Kumamoto por el Distrito X en Jalisco), De los 79 candidatos independientes en los ayuntamientos, sólo 3 resultaron electos (TEPJF, 2015).

Reconociendo el derecho de todos los mexicanos de votar y ser votados, para el proceso electoral 2017-2018 el INE con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la LGIPE y el Reglamento de Elecciones (INE 2016) emitió los lineamientos que rigen el registro de candidatos independientes para todos los cargos federales y estatales en contienda en el proceso electoral 2017-2018 con una nueva modalidad para recabar firmas para cargos de elección federal a través de una aplicación móvil que es muy cuestionada por su funcionamiento en la práctica (INE, 2017a y 2017b). En forma breve, para los cargos de elección popular es necesario registrarse en fecha y forma, para recibir el financiamiento público deben de proporcionar una cuenta bancaria a nombre de una asociación civil y obtener el apoyo ciudadano, por medio de la mencionada aplicación que fue objeto de numerosas correcciones, objeciones y problemas, equivalente al 1% de la lista nominal de electores (en total 866,593 firmas avaladas por la presentación de la credencial de elector escaneada ante un dispositivo móvil) de al menos cada una de 17 entidades

---

<sup>8</sup> El INE tuvo que emitir lineamientos para el registro de candidaturas independientes para el proceso electoral 2014-2015, asimismo los Organismos Públicos Locales (OPLES) hicieron lo mismo en las entidades donde hubo elecciones, para mayor detalle véase el Acuerdo del Consejo General INE/CG88/2015 (INE, 2015).

federativas con fecha límite inicial al 6 de febrero de 2018 que después se amplió al 19 del mismo mes (INE, 2017b).

Como ya se anotó al inicio, en la encuesta se exploraron conocimiento y evaluación de una lista inicial de seis posibles candidatos “independientes” a la presidencia (que a fines de marzo de 2018 quedó reducida a solo tres posibles registrables) para explorar el conocimiento y aceptación de esta nueva modalidad. Muy brevemente se puede describir a Jaime Rodríguez Calderón (*El Bronco*<sup>9</sup>) como un político que después de militar en el PRI renuncia en 2015 y marca un hito al alcanzar como independiente la gubernatura de su estado Nuevo León en ese mismo año; desde enero de 2018 solicita licencia para promover su inclusión en las boletas para la presidencia. El INE no aceptó sus firmas de apoyo con base en una serie de irregularidades (INE, 2018b), por lo que *El Bronco* interpuso juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC) ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que da como resultado que en las primeras horas del 10 de abril, la sentencia SUP-JDC-186/2018 (TEPJF, 2018) sea favorable al candidato, pero es aprobada apenas por mayoría (4 votos a favor y 3 en contra), así se determina que al no haberle permitido revisar todas las firmas a su favor el INE debería dar por cumplidas y “buenas” las firmas presentadas inicialmente por lo que su candidatura debe aceptarse.

Registrada como precandidata independiente Margarita Zavala, esposa del ex presidente Felipe Calderón (2006-2012), con una discreta trayectoria política propia militó durante 33 años en el PAN al que renunció por problemas con su dirigencia. A mediados de 2015 anuncia su intención de contender por la presidencia del país por el PAN lo que junto con otras diferencias insalvables con su dirigente Ricardo Anaya la llevan a renunciar al partido en octubre de 2017. Al

---

<sup>9</sup> La Comisión de Fiscalización del INE acredita que *El Bronco* utilizó financiamiento irregular por 12 millones 871 mil 429 pesos para recopilar firmas de apoyo, además de las inconsistencias en las firmas, en la presentación de fotocopias de credenciales de elector y firmas simuladas por lo que se le multará (739 mil pesos) Esto no implica el cese del registro como candidato porque la ley vigente en materia de fiscalización es clara en el tope de campaña de un candidato independiente (33 millones de pesos), (La jornada, 2018).

momento de concluir el registro sería la única candidata “independiente”<sup>10</sup> estaría en las boletas en julio de 2018 (Debate 2017).

Armando Ríos Piter desde 1996 ha seguido una carrera política asociada al PRD en el que milita hasta inicios de 2017, renunciando en actitud de crítica al sistema político para continuar como senador independiente y en mayo de ese mismo año se declara interesado en buscar la presidencia de la república como candidato independiente, lo que hace captando casi un millón de firmas pero no logra el registro debido a que no reúne el porcentaje de apoyo establecido en la LGIPE así como una serie de inconsistencias en los nombres y rúbricas que no corresponden al listado nominal<sup>11</sup> (Ríos Piter, 2018).

Edgar Ulises Figueroa, profesor universitario con una buena formación y trayectoria se declara independiente y capaz de dirigir al país, con licencia de un año de su trabajo en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) para promover esta candidatura, considera que el descontento social con el actual sistema y con la mala actuación de los partidos políticos crean las condiciones ideales para que alguien con sus calificaciones se ocupe del destino del país.

La otra precandidata independiente es María de Jesús Patricio Martínez conocida como *Marichuy* pertenece a los grupos originales mexicanos, ha sido nombrada además de vocera del Congreso Nacional Indígena (CNI) como su candidata a la presidencia. Es indígena náhua, médica tradicional y defensora de los derechos humanos (Wikipedia, 2018).

Último en esta revisión de candidatos y precandidatos, Pedro Ferriz de Con dejó su carrera como comunicador en 2014 para dedicarse a la política. Hijo de un popular periodista y locutor que por años trabajó para el Grupo Televisa, desde septiembre de 2017 se dedicó a promover su candidatura independiente para la presidencia con pobres resultados que ha expresado en una enérgica protesta ante el procedimiento de registro (Ferriz de Con, 2018).

---

<sup>10</sup> Margarita Zavala renuncia a su candidatura el 17 de mayo de 2018, bajo el argumento de dejar en libertad a quienes la apoyaron de elegir en un proceso electoral tan polarizado. Esta renuncia la hace pública en un programa de análisis unos días antes del segundo debate.

<sup>11</sup> El INE notifica a Ríos Piter, la sentencia de la Sala Superior del TEPJF donde se ordena la revisión de los 906 mil 417 apoyos ciudadanos con inconsistencias patq que ejerza su derecho de audiencia ante el instituto, pero el candidato no acude ni presenta documentación.

Para terminar con este apartado sobre candidaturas independientes y el procedimiento para su registro, en apariencia el uso de la aplicación móvil para dicho registro presentó problemas iniciales que hicieron necesarios algunos ajustes y modificaciones. Por otra parte las firmas recabadas por los aspirantes que emplearon tanto voluntarios como empresas para ello presentaron anomalías que abarcan falsificaciones, errores, repeticiones y uso de copias fotográficas extraídas del padrón electoral. El resultado definitivo deja inicialmente sólo a Margarita Zavala y frente a una revisión de los recursos utilizados para llegar al registro a *El Bronco*. Además de un problema por haber utilizado fotocopias a Margarita Zavala; por el dictamen del TEPJF Jaime Rodríguez logra su inclusión en las boletas electorales. Ríos Piter desiste de la candidatura independiente y se integra a la campaña de José Antonio Meade, bajo el argumento de que en la coalición *Todos por México* se respetan las diferencias de pensamiento<sup>12</sup>.

Para concluir este apartado, no hace falta mucho para decidir sobre la independencia o posible filiación de este grupo de ciudadanos que han aspirado a llegar a la máxima investidura, además de reflexionar sobre la posibilidad de que las candidaturas independientes (en este caso tan solo una) decidan sumar el apoyo de sus seguidores hacia alguna de las coaliciones, atomizando así el voto de la oposición.

## **Opinión Pública y Percepción**

### **La Encuesta**

Como ya se anotó, este trabajo se basa en dos encuestas de opinión pública, la primera *Actualidad desde la Ciudad de México* que se aplicó durante febrero de 2017 y la segunda *Actualidad y política en la Ciudad de México* aplicada en febrero de 2018, ambas por el GEM de la UAM-X a adultos mayores de 18 años que vivieran en alguna de las 16 delegaciones (alcaldías) de la Ciudad de México<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> Ríos Piter ante la convocatoria de la *Red Espíritu Jaguar*, un grupo de personas con las que trabaja, se suma a la coalición *Todos por México* el 20 de abril de 2018 (*El Universal*, 2018).

<sup>13</sup> La reforma política del Distrito Federal fue aprobada por el Congreso de la Unión, ratificada por los congresos locales en diciembre de 2015, aprobada y ratificada por el ejecutivo en enero de

En los dos sondeos el tamaño calculado de muestra de 445 se ajustó a 480, con un intervalo de confianza del 80% y un nivel de precisión de  $\pm 3\%$ . Empleando cuotas no proporcionales se aplicaron 30 cuestionarios en cada una de las 16 delegaciones de la Ciudad, en puntos de afluencia específicos de acuerdo con la distribución de niveles socioeconómicos, lo cual permite dada esta representatividad obtener estimadores válidos para toda la ciudad y tener un buen acercamiento a nivel delegacional (Fournier *et. al.*, 2017 y Fournier *et. al.*, 2018).

En ambos estudios se exploraron las principales preocupaciones de los participantes, partiendo del ámbito personal y familiar para llegar a la situación de México y su situación más allá de las fronteras. También se indagó en ambos casos la percepción de la muestra sobre los niveles de seguridad pública y en lo político se obtuvo una evaluación sobre la violencia en el país durante el sexenio que estaba por concluir, seguida por la medición del nivel de confianza en diversas instancias gubernamentales, políticas y de procuración de justicia.

Ya de lleno en lo referente al proceso electoral de 2017-2018 en el sondeo de ese año se exploró conocimiento y opinión sobre las coaliciones en contienda por la Presidencia del país, que junto con voto pasado (2012) y futuro (julio de 2018), complementado con los resultados de las preguntas abiertas sobre coalición o partido y personaje deseables para la Presidencia del país, Jefatura de Gobierno de Ciudad de México y alcaldías de la demarcación en que se vive dan un panorama sobre las actitudes políticas de quienes viven en la Ciudad de México.

La última sección de la encuesta de 2018 relacionada con el proceso electoral se dedicó a indagar sobre conocimiento y evaluación de las seis personas que lograron pasar los filtros iniciales para entrar en la fase de recolección de firmas en apoyo a la candidatura independiente para la Presidencia del país; cabe mencionar que para la siguiente etapa quedaron tres de ellos y por último 33%, sin embargo la candidata que logra el registro sin recurrir a una

---

2016. Esta reforma implica que el Distrito Federal tenga el estatus de las otras entidades federativas, una redacción de la constitución para la Ciudad de México, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal pasa a ser Congreso Local, las delegaciones pasan a ser alcaldías con consejos, el Procurador de Justicia y el Jefe de la Policía serán designados por el Jefe de Gobierno de la Ciudad, no por el presidente de la República.

impugnación ante el TEPJF declina la candidatura antes del segundo debate. Como ya se anotó al inicio, el sondeo se concluyó con un tema dedicado a la Ley de Seguridad Interior.

### **¿Quiénes Respondieron La Encuesta?**

De las 480 personas que respondieron ambos sondeos 51% son hombres y 49% mujeres, con edades que van de 18 a 82 años, con promedio de 35 años. El nivel socioeconómico de ambas muestras se determinó de manera aproximada al relacionar la colonia y delegación en que viven a partir de los indicadores de *Wilbert Sierra y Asociados S.A. (WILSA)* y para el estudio de 2017 (con los resultados de 2018 entre paréntesis) se obtuvo que 63.5% (2018: 57%) corresponden al nivel de menores ingresos (1 a 9 salarios mínimos mensuales), 17.5% (30%) al sector inferior de la clase media (10 a 23 salarios mínimos), 12% (13%) a la parte superior de la clase media (24 a 79 salarios mínimos) y 3% al nivel de mayores ingresos (más de 80 salarios mínimos y en 2018 está ausente el nivel de mayores ingresos).

La ocupación principal del 17% (16% en 2018) es el estudio, 12% (10%) son amas de casa, 10% (12%) trabajan y estudian, 10% (11%) son empleados de gobierno, 9% (12%) laboran en la iniciativa privada, 9% (7%) trabajan por su cuenta, 6% (5%) son comerciantes establecidos, 5% (9%) comercian en la vía pública, 5% (5%) son profesionistas independientes, 4% (2%) afirman ser empresarios, 3% (3%) son obreros, 2% (2%) están desempleados y otro 2% (2%) jubilados, mientras que el resto se dedican a otras ocupaciones.

Sobre el nivel máximo de estudios de la muestra se obtuvo que el 22% (22% en 2018) ha concluido el bachillerato o su equivalente, otro 22% (20%) tiene licenciatura completa, 18% (15%) licenciatura incompleta que corresponde en su mayoría a jóvenes estudiantes, 10% (10%) tienen bachillerato incompleto o su equivalente, 10% (12%) secundaria completa, 4% (5%) primaria completa, 4% (4%) comercio o carrera técnica, 3% (3%) maestría, 2% (4%) primaria incompleta, 2% (3%) secundaria incompleta, 1% (1%) doctorado, 1% (0.5%) sin estudios y el restante 1% no indicó su nivel.

## Principales Preocupaciones

El primer tema de la parte medular de ambos cuestionarios se dedicó a explorar las principales preocupaciones de los encuestados, con los resultados de la Tabla 1, donde puede observarse que en ambos sondeos las preocupaciones se centran en aspectos enfocados a lo familiar, pero también pesan la inseguridad, la corrupción y la economía nacional. Las elecciones presidenciales de 2018 y los asuntos internacionales tienen una importancia intermedia en la escala de inquietudes de los encuestados.

Aspectos	Nada				Poco				Regular				Mucho				Muchísimo			
	Conteo		%		Conteo		%		Conteo		%		Conteo		%		Conteo		%	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Inseguridad	7	5	1.5	1.0	25	17	5.2	3.5	70	47	14.6	9.8	199	173	41.5	36.0	179	238	37.3	<b>49.6</b>
Economía del país	7	6	1.5	1.3	11	12	2.3	2.5	93	82	19.4	17.1	208	186	43.4	38.8	160	194	33.4	40.4
Economía familiar	5	7	1.0	1.5	12	15	2.5	3.1	75	59	15.7	12.3	180	166	37.6	34.6	207	233	43.2	<b>48.5</b>
Transporte/movilidad	18	7	3.8	1.5	55	47	11.5	9.8	133	112	27.8	23.3	180	202	37.6	42.1	93	112	19.4	23.3
Salud integrantes de la familia	4	13	0.8	2.7	11	20	2.3	4.2	60	52	12.6	10.8	167	155	34.9	32.3	236	240	<b>49.4</b>	<b>50.0</b>
Corrupción	15	8	3.1	1.7	23	26	4.8	5.4	92	70	19.3	14.6	177	161	37.1	33.5	170	215	35.6	44.8
Narcotráfico	22	15	4.6	3.1	43	39	9.0	8.1	125	77	26.1	16.1	158	154	33.0	32.2	131	194	27.3	40.5
Manejo de recursos en el sector público	20	14	4.2	2.9	34	36	7.1	7.6	128	89	26.8	18.7	166	158	34.7	33.2	130	179	27.2	37.6
Paso de migrantes por México	40	50	8.4	10.4	94	98	19.7	20.5	149	139	31.2	29.0	124	105	25.9	21.9	71	87	14.9	18.2
Regreso de mexicanos ilegales de Estados Unidos	39	---	8.2	---	78	---	16.3	---	134	---	28.0	---	132	---	27.6	---	95	---	19.9	---
Elecciones presidenciales de 2018	---	38	---	7.9	---	36	---	7.5	---	73	---	15.2	---	142	---	29.6	---	191	---	39.8
Revisión del TLCAN	---	67	---	14.0	---	74	---	15.4	---	104	---	21.7	---	139	---	29.0	---	94	---	19.6

Fuente: Fournier et. al. (2017) y Fournier et. al. (2018).

Complementando lo anterior, en la encuesta de 2017 sobre las perspectivas personales y familiares para ese año, se obtuvo que el 29% (131 personas) creen será igual que 2016, 53% (243 respuestas) temen será peor y en minoría el 18% (83) lo esperan mejor. En 2018 los resultados sobre expectativas para el año dieron que el 34% (152 personas) creen será igual que 2017, un 42% (187 respuestas) mayoritario teme será peor y una minoría de 24% (109) lo esperan mejor. Como puede verse, sin ser notable se puede observar un discreto optimismo en 2018.

En esta encuesta se exploró la seguridad pública y la ley de seguridad interior que son una importante preocupación de los habitantes de la Ciudad de México y del país en general, sin embargo no abordaremos estos temas en este trabajo para focalizarnos en la percepción ciudadana sobre las candidaturas y la intención del voto. Tan solo mencionaremos la opinión sobre las principales preocupaciones de la ciudadanía que es víctima de delitos menores y mayores

que se han acentuado con el problema del narco menudeo, pero también inquieta lo que ocurre en el resto del país lo que se incrementa en los últimos años con la presencia de grupos delincuenciales organizados, que establecen “territorios” para operar, en especial en la distribución de drogas. Este aspecto se exploró en ambos estudios con los resultados de la Tabla 2.

Nivel de Seguridad en:	Muy bueno				Bueno				Regular				Malo				Pésimo			
	Conteo		%		Conteo		%		Conteo		%		Conteo		%		Conteo		%	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
México/El país	1	6	0.2	1.3	19	31	4.0	6.5	107	95	22.3	19.8	177	151	37.0	31.5	175	196	36.5	40.9
Ciudad de México	4	2	0.8	0.4	39	32	8.1	6.7	125	127	26.0	26.5	165	186	34.4	38.8	147	132	30.6	27.6
La Delegación en que vive	10	10	2.1	2.1	66	61	13.8	12.7	154	170	32.1	35.5	142	152	29.6	31.7	108	86	22.5	18.0
La colonia en que vive	13	9	2.7	1.9	95	97	19.8	20.3	155	184	32.4	38.4	117	122	24.4	25.5	99	67	20.7	14.0
La calle en que vive	30	22	6.3	4.6	118	121	24.6	25.3	159	177	33.2	37.0	101	94	21.1	19.6	71	65	14.8	13.6

Fuente: Fournier et. al. (2017) y Fournier et. al. (2018).

## Elecciones y Candidaturas

En el sondeo de 2018 a fin de detectar inclinaciones partidistas y su posible cambio ante la situación económica general, las denuncias de corrupción a gran escala, el arranque de precampañas, la definición de precandidaturas y un largo etcétera, se preguntó “¿Por qué partido votó en las pasadas elecciones presidenciales de 2012?” lo que dio como resultado que 18.5% (84 personas) indicaron que no votaron, 7.5% (34 casos) anularon su voto, 9.7% (44) votaron PAN, 14% (63) PRI, 24.2% (110) PRD, el restante 5.5% (25 respondientes) se inclinaron por otro partido y 20.7% (94 personas) no tenían edad para votar. En la toma de opinión de 2017 los resultados para el mismo cuestionamiento fueron 34% (152 personas) no votaron, 9% (39 casos) anularon su voto, 13% (57) votaron PAN, 12.1% (54) PRI, 2% (95) PRD, 12% (66) no tenían edad para votar y el restante 10% (50 respondientes) se inclinaron por otro partido, Tabla 3.

Actuación electoral	Voto de 2012		Intención de voto	
	Conteo	%	Conteo	%
PAN	57	13	52	12
PRI	54	12	20	5
PRD	95	21	24	6
Morena	-----	-----	103	24
Otro	50	11	61	14
No votó	152	34	94	22
Anular voto	39	9	72	17
Total de respuestas válidas	447	100	426	100

Fuente: Fournier et. al. (2017).

En ambos estudios esta pregunta fue seguida por “Si el día de hoy hubiera elecciones presidenciales, ¿Por qué partido votaría?” y en 2018 se obtuvo que un 15.6% (68 personas) se abstendría de votar, 12.1% (53 casos) anularía su voto, 11.7% (51) elegiría al PAN, 6.6% (29) se decantaría por el PRI, 5% (22) por el PRD, 38.7% (169 respondentes) por MORENA, 15.6% (68) indicaron que no votarían y 10.3% (45) mencionaron tener otra preferencia. Como se puede ver en la Tabla 4 que con los resultados al mismo cuestionamiento planteado a una muestra similar en 2017 y con lo obtenido en 2018, tanto el PRI como el PRD presentan descenso en popularidad, especialmente el segundo, mientras que MORENA se beneficia de esta pérdida y para 2018 el PAN parece ganar algo de terreno.

Tabla 4. Actuación Electoral Comparada 2018				
Actuación electoral	Voto de 2012		Intención de voto	
	Conteo	%	Conteo	%
PAN	44	9.7	51	11.7
PRI	63	13.9	29	6.6
PRD	110	24.2	22	5.0
Morena	-----	-----	169	38.7
Otro	25	5.5	45	10.3
No votó/votaría	84	18.5	68	15.6
Anuló/anularía el voto	34	7.5	53	12.1
No tenía edad para votar	94	20.7	-----	-----
Total de respuestas válidas	<b>454</b>	<b>100</b>	<b>437</b>	<b>100</b>

Fuente: Fournier *et. al.* (2018).

Un elemento que sin duda está influyendo en la intención de voto aquí explorada y que se va a reflejar en el resultado de la elección presidencial 2018 es la formación de coaliciones analizada en un apartado anterior, que en el plano estatal presentan variaciones y que se exploraron en la encuesta de 2018 solo para la votación federal. Algunas de estas alianzas políticas son a los ojos del ciudadano común difíciles de entender y de aceptar, tanto que en los medios se ha hablado de “Juntar agua y aceite”. Sin profundizar en este análisis crítico, en la Tabla 5 se presentan los resultados sobre nivel de conocimiento y evaluación sobre estos agrupamientos que en general es aproximadamente del 75% en la muestra, con valores en opinión cayendo mayoritariamente en “Regular” para *Juntos Haremos Historia* y *Por México al Frente* que además tiene 26% de respondentes calificándola de “Pésima”, lo que se acentúa para *Todos por México* señalada como “Pésima” por el 42%.

Tabla 5. Coaliciones: Conocimiento y Evaluación 2018														
Coalición	¿Le Conoce?				Muy buena		Buena		Regular		Mala		Pésima	
	Sí		No		Conteo	%	Conteo	%	Conteo	%	Conteo	%	Conteo	%
	Conteo	%	Conteo	%										
<i>Juntos Haremos Historia</i> (Morena-PT-PES)	355	74.6	121	25.4	32	7.8	80	19.4	143	34.7	101	24.5	56	13.6
<i>Por México al Frente</i> (PAN-PRD-MC)	355	74.7	120	25.3	18	4.4	23	5.6	117	28.7	142	34.8	108	26.5
<i>Todos por México</i> (PRI-PVEM-NUAVA ALIANZA)	362	76.2	113	23.8	9	2.2	21	5.0	76	18.3	134	32.2	176	42.3

Fuente: Fournier et. al. (2018).

A fin de profundizar en el tema electoral se plantearon seis preguntas abiertas sobre qué partido político o coalición les gustaría a los integrantes de la muestra que llegara a la Presidencia del país, qué personaje político desearían en este mismo cargo y dos pares de preguntas hipotéticas semejantes para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y para la alcaldía (delegación en que viven). En general las menciones sobre las coaliciones en las tres preguntas correspondientes a los tres cargos explorados fueron bajas, ya que parece que los ciudadanos se identifican más con determinados partidos y las tres coaliciones que podrían etiquetarse como de ocasión no han logrado popularizarse.

Para la Presidencia MORENA obtuvo 171 menciones como partido deseable de quien llegue a ese cargo, junto con 6 personas que sí se refirieron a la coalición *Juntos Haremos Historia* que encabeza; el personaje asociado a estas respuestas en diferentes acepciones fue Andrés Manuel López Obrador (*El Peje*, *AMLO*, *Amlove*) con 171 respuestas. Esto va seguido por 46 menciones al PAN como deseable para la presidencia, 14 para el PRD y 6 específicamente se refirieron a la coalición *Por México al Frente*; Ricardo Anaya su candidato fue mencionado 53 veces y Juan Zepeda 2. El PRI resulta deseable en la Presidencia para 29 encuestados y en este grupo solo se mencionó una vez a la coalición *Todos por México* y otra al PVEM; el candidato José Antonio Meade obtuvo 23 respuestas, Osorio Chong 2 y una persona indicó “El representante del PRI”.

La exploración de partidos y personajes deseables para la Jefatura de Gobierno de esta ciudad presenta un perfil semejante: 119 menciones para MORENA más 5 para la coalición que encabeza, junto con 60 respuestas referidas

a Claudia Sheinbaum, su precandidata al momento de la encuesta. Alejandra Barrales es la persona deseable en este cargo para las 47 personas que se decantaron por el PRD, junto a 22 referencias para el PAN y 3 a la coalición que los engloba. Mikel Arriola tuvo 9 menciones más 20 al PRI como tal, sin menciones sobre la coalición (para la Presidencia de la República)<sup>14</sup>. Además hubo menciones con frecuencias 2 y 1 para otros políticos, pero algo que merece destacarse es que 42 encuestados indicaron no estar con ninguno de los partidos y coaliciones, lo cual va de la mano con 11 casos en que acerca del personaje deseable se dijo no conocerlos, no estar informados y no haber tomado una decisión, mientras que 8 respondientes dijeron “Me da igual” y 6 desearían fuera un independiente.

Para las alcaldías, antes jefaturas delegacionales, lo primero que destaca es un casi nulo conocimiento de los candidatos, aunque la vocación lopezobradora de la Ciudad de México se manifiesta en los resultados de partidos deseables: 105 menciones para MORENA, 52 para el PRD, con solo 30 para el PAN y 24 para el PRI, sin que se distinga una tendencia clara por personaje para alcaldía en las menciones de los dos últimos partidos.

### **¿Candidatos Independientes?**

Como ya se anotó, para las elecciones de 2018 por primera vez se incluyó la posible participación de candidatos considerados independientes, es decir sin el apoyo directo y abierto de un partido o coalición, aunque si se revisan los antecedentes de actividad político social de los seis personajes que después de un proceso de aceptación documental quedaron para la etapa final es un poco difícil aceptar que en verdad son “independientes”. De entre los seis que quedaban como posibles al momento del levantamiento de datos, para el 78% Margarita Zavala (esposa del ex presidente Felipe Calderón) sí resulta conocida, con una evaluación 3.9 en una escala de 1 a 10; le sigue en nivel de ser conocido *El Bronco* con evaluación de 3.5. Ríos Piter y Portillo Figueroa no solo son poco

---

<sup>14</sup> En la Ciudad de México para el cargo de Jefe de Gobierno participan los partidos PRI, PVEM NUEVA ALIANZA y no van en coalición.

conocidos, sino que reciben las peores evaluaciones. La mejor evaluada es la candidata indígena *Marichuy* con 4.7 y 39% que afirman conocer algo sobre ella. Ferriz de Con recibe evaluación de 3.7 y resulta conocido por un 44% de la muestra. En resumen el efecto de esta novedad, de candidaturas independientes para la Presidencia de la República, en este proceso electoral parece más bien pobre por la falta de aspirantes sin antecedentes de militancia en algún partido político, queda por verse si en el futuro este mecanismo sirva para avivar la confianza de la ciudadanía y el interés por participar apoyando a gente que efectivamente tenga arraigo entre la población, Tabla 6.

Tabla 6. Posibles Candidatos Independientes: Conocimiento y Evaluación 2018			
Personaje	¿Le Conoce?		Evaluación (de 1 a 10)
	Sí %	No %	
Jaime Rodríguez Calderón ( <i>El Bronco</i> )	63	27	3.5
Margarita Zavala	78	22	3.9
Armado Ríos Piter	26	74	3.1
Edgar Ulises Portillo Figueroa	19	81	2.5
María de Jesús Patricio Martínez	39	61	4.7
Pedro Ferriz de Con	44	56	3.7

Fuente: Fournier *et. al.* (2018).

## Reflexión Final

En ambos sondeos los participantes de la muestra nos han dado a conocer que los habitantes de la Ciudad de México a quienes representan observan la realidad local y nacional de manera crítica, con posturas bastante claras ante la problemática personal y nacional, con poca confianza ante partidos políticos, autoridades y funcionarios federales y locales frente a los encargados de la seguridad y la impartición de justicia. Se desempeñan en la vida diaria con múltiples preocupaciones, que van desde lo más cercano que es la familia hacia cuestiones de nivel nacional, enfrentando la inseguridad en general y en especial en la zona en que viven, con una actitud más bien pesimista ante cada inicio de año.

Al indagar sobre el voto de ambas muestras en las pasadas elecciones presidenciales de 2012 y su posible cambio para 2018, se obtuvo que en 2012 la votación para los principales partidos fue 9% PAN (13% en la encuesta de 2017), 13% (12%) PRI, 23% (21%) PRD y si el día de de la encuesta hubiera elecciones presidenciales 11% elegiría al PAN, 6% se decantaría por el PRI, 5% por el PRD y 35% por MORENA, que resulta el gran beneficiado del descontento y visión crítica

de la ciudadanía, al menos por el momento. Esto se refrenda con el resultado para candidato y partido o coalición deseable para la Presidencia de la República, donde las menciones para Andrés Manuel López Obrador y MORENA son mayoritarias.

Por lo que respecta a las candidaturas independientes, de los 48 aspirantes registrados como candidatos independientes a la Presidencia de la República<sup>15</sup>, la única candidata que logra el registro sin recurrir a una impugnación, pocos días antes del segundo debate renuncia a su candidatura, lo cual ocurre cuando ya no es posible eliminar su nombre de las boletas electorales (para las que se usa papel especial y están en parte impresas). Desde nuestra opinión consideramos que implica un nuevo escenario porque quedan prácticamente tres candidatos fuertes (partidos políticos) y quienes apoyaban esta candidatura independiente aún no es claro hacia donde inclinarán la balanza. Además la salida de Zavala tiene un efecto inmediato en la parte operativa del proceso electoral porque implica modificaciones en la capacitación de los funcionarios de casilla, posteriormente el día de la jornada electoral de acuerdo con la ley vigente un voto para Margarita Zavala sería nulo, y podría darse la situación hipotética en la que la cantidad de votos nulos sea mayor que la diferencia entre el primero y segundo lugar lo cual implicaría un recuento total<sup>16</sup>. La materia electoral es bastante compleja, se ha tecnificado y judicializado cada vez más en cada proceso electoral, para la ciudadanía en general no es clara la diferencia del resultado de la votación expuesto en la casilla el día de la jornada y el cómputo distrital que es el estrictamente el válido; ante la falta de información de la ciudadanía sobre estas cuestiones de darse una situación hipotética como la aquí descrita podría generar desconfianza en las autoridades electorales y en el resultado de la elección, mermando aún más la credibilidad en las instituciones encargadas del proceso, por el contrario un triunfo con un margen muy grande no pone en cuestionamiento

---

<sup>15</sup> Aspirantes al iniciar la captación de apoyo.

<sup>16</sup> De acuerdo a la ley electoral vigente la renuncia de Margarita Zavala no amerita la reimpresión de boletas, para el voto en el extranjero las boletas ya fueron enviadas. Solo un tipo de boleta puede empelarse para la elección presidencial.

lo anterior, lo cual no es un indicativo de que los procedimientos deban de revisarse y mejorarse.

En cuanto a las coaliciones lo relevante de éstas alianzas estratégicas es conocer si se enfocan en continuar el régimen o modificarlo, para lo cual debe analizarse el acuerdo de coalición, cosa que la ciudadanía en general no realiza. *Por México al Frente y Juntos Haremos Historia*, parecen no tener coherencia si nos referimos a sus principios ideológicos, pero si logran ganar la Presidencia de la República capitalizando el *hartazgo social*, surge la interrogante sobre si lograrán realizar cambios significativos para lograr lo que manifiestan en sus promesas de campaña y lograr una coalición parlamentaria, o simplemente continuará el ejecutivo manteniendo la centralización de las decisiones gubernamentales.

Esta instantánea de la realidad nuevamente muestra a una ciudadanía preocupada, viviendo una diaria sensación de inseguridad, inconformes o resignados, relativamente conscientes de nuevas amenazas, con expectativas económicas poco alentadoras, pero dispuestos a seguir su preferencia casi histórica para una vez más castigar con el voto en la muy próxima oportunidad.

Este trabajo puede ampliarse si en septiembre de 2018 se realiza una encuesta poselectoral en la Ciudad de México.

## **Bibliografía**

- Acuña Murillo, Ivonne (2017) “¿Quién es Ricardo Anaya?”, *Blog*, actualizado 14 de diciembre de 2017, México, consultado el 28 de abril de 2018: [https://www.huffingtonpost.com.mx/ivonne-acua/quien-es-ricardo-anaya\\_a\\_23307482/](https://www.huffingtonpost.com.mx/ivonne-acua/quien-es-ricardo-anaya_a_23307482/)
- Ahora (2017) *Sitio Oficial de Ahora*, México, consultado el 28 de abril de 2018: <http://www.ahora.si/principios.php>
- Báez Silva, Carlos y Martha Alejandra Tello Mendoza “El Fenómeno de las Candidaturas Independientes En México. Análisis de su Implementación y Primeros Resultados en el Proceso Electoral 2015”, *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, México, consultado el 28 de abril de 2018: <http://dx.doi.org/10.22201/ij.24487910e.2015.7.10091>
- Debate (2017) “¿Quién es Margarita Zavala?”, *Debate*, publicado el 7 de octubre de 2017, México, consultado el 20 de abril de 2018: <https://www.debate.com.mx/politica/Quien-es-Margarita-Zavala-20171007-0233.html>
- El Universal (2018) “Elecciones”, México, consultado el 20 de abril de 2018:

<http://www.eluniversal.com.mx/elecciones-2018/acepta-rios-piter-sumarse-campana-de-meade>

Economía.hoy.mx México (2017) “El rechazo contra la Ley de Seguridad Interior Crece en México”, México, publicado el 14 de diciembre de 2017, consultado el 20 de abril de 2018: <http://www.economiahoy.mx/nacional-eAm-mx/noticias/8810653/12/17/El-rechazo-contra-Ley-de-Seguridad-Interior-crece-en-Mexico.html>

Ferriz de Con, Pedro (2018) *Sitio oficial de Pedro Ferriz de Con*, México, consultado el 28 de abril de 2018: <http://ferriz.com.mx/>

Fournier María de Lourdes, Pedro Moreno, Gonzalo Rosado y Claudia Ortiz del Gabinete de Encuestas por Muestreo de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco (GEM UAM-X) (2018), “Actualidad y Política en la Ciudad de México”, *Reporte de Investigación*, UAM-X. México, febrero.

Fournier María de Lourdes, Claudia Ortiz, Pedro Moreno y Gonzalo Rosado del Gabinete de Encuestas por Muestreo de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco (GEM UAM-X) (2017) “Actualidad en la Ciudad de México”, *Reporte de Investigación*, UAM-X, México, febrero.

H. Congreso de la Unión (2017) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), última reforma publicada DOF 15-09-2017, México, consultado el 28 de abril de 2018: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf)

---

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electoral (LGIPE), última reforma publicada DOF 27-01-2017, México, consultado el 28 de abril de 2018: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE\\_270117.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_270117.pdf)

---

Ley de Seguridad Interior, Nueva Ley publicada en el DOF 21-12- 2017, México, consultado el 30 de abril de 2018: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSInt\\_211217.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSInt_211217.pdf)

Instituto Nacional Electoral (INE) Consejo General (2018a) *Reglamento de Elecciones*, INE/CG111/2018, *Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en Acatamiento a la Sentencia Dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Expediente SUP-RAP-749/2017 y Acumulados, se Modifica el Acuerdo INE/CG565/2017, que Reformó Diversas Disposiciones del Reglamento de Elecciones* (2016), consultado el 17 de mayo de 2018: <https://www.ine.mx/reglamento-de-elecciones/>

---

(2018b) INE/CG269/2018, *Dictamen sobre el Cumplimiento del Porcentaje de Apoyo Ciudadano Requerido para el Registro de Candidaturas Independientes a la Presidencia de la República en el Proceso Electoral Federal 2017-2018*, México, consultado el 28 de abril de 2018: <http://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/95280/CGex201803-23-dp-unico.pdf>

---

(2017a) INE/CG426/2017, *Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emite la Convocatoria para el Registro de Candidaturas Independientes a la*

*Presidencia de la República, Senadurías o Diputaciones Federales por el Principio de Mayoría Relativa para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, México, consultado el 28 de abril de 2018: <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2017/09/DEPPP-CI-Convocatoria.pdf>*

---

(2017b) INE/CG387/2017, *Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten los Lineamientos para la Verificación del Porcentaje de Apoyo Ciudadano que se Requiere para el Registro de Candidaturas Independientes a Cargos Federales de Elección Popular para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, México, consultado el 28 de abril de 2018: <http://www.ine.mx/wp-content/uploads/2017/09/CGex201708-28-ap-12.pdf>*

---

(2017c) INE/CG455/2017, *Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en Acatamiento a las Sentencias Emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Identificado con el Número de Expediente SUP-JDC-872/2017, así como en la Diversa SUP-AG-112/2017, se Modifica el Acuerdo INE/CG426/2017 así como las Bases Cuarta y Quinta de la Convocatoria para el Registro de Candidaturas Independientes a la Presidencia de la República, Senadurías o Diputaciones Federales por el Principio de Mayoría Relativa para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, México, consultado el 28 de abril de 2018: <http://www.ine.mx/wp-content/uploads/2017/10/INE-CG455-2017.pdf>*

---

(2017d) INE/CG514/2017, *Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se Modifican los Diversos INE/CG387/2017 e INE/CG455/2017 Relacionados con la Obtención del Porcentaje de Apoyo Ciudadano y se da Respuesta a los Escritos Presentados por Aspirantes, México, consultado el 28 de abril de 2018: <http://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/93949/CGex201711-08-ap-unico.pdf?sequence=1&isAllowed=y>*

---

(2016) Reglamento de Elecciones, México consultado el 28 de abril de 2018: [https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2017/04/Reglamento\\_Elecciones.pdf](https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2017/04/Reglamento_Elecciones.pdf)

---

(2015) INE/CG1082/2015, *Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten los Lineamientos para establecer el Proceso de Captura de Información en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, así como de los aspirantes y Candidatos Independientes, México, consultado el 28 de abril de 2018: [http://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/87466/CGex2\\_201512-16\\_ap2.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/87466/CGex2_201512-16_ap2.pdf?sequence=1&isAllowed=y)*

---

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (2015) *Informe Sobre El Registro de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Federal 2014-2015 y las Acciones Realizadas para Garantizar su Financiamiento Público y el Acceso a la*

*Franquicia Postal, en Cumplimiento al Punto Quinto del Acuerdo INE/CG88/2015, Proceso Electoral Federal 2014-2015*, México, consultado el 28 de abril de 2018: [http://portalanterior.ine.mx/archivos2/DS/recopilacion/CG.ex201504-15in\\_01P10-00.pdf](http://portalanterior.ine.mx/archivos2/DS/recopilacion/CG.ex201504-15in_01P10-00.pdf)

Saldierna, Georgina (2018) "Acredita el INE Financiamiento Irregular de Jaime Rodríguez", Sección Política, *La jornada*, 26 de mayo de 2018, México, consultado el 26 de mayo de 2018: <http://www.jornada.com.mx/2018/05/26/politica/007n2pol>

López Obrador, Andrés Manuel (AMLO) (2018) *Sitio oficial de Andrés Manuel López Obrador*, consultado el 20 de abril de 2018: <https://lopezobrador.org.mx/semblanza/>

---

*Programa del Movimiento de Regeneración Nacional*, México, consultado el 20 de abril de 2018: <https://lopezobrador.org.mx/programa-del-movimiento-regenarcion-nacional/>

Movimiento Ciudadano (MC) (2018) *Sitio Oficial de Movimiento Ciudadano*, México, consultado el 28 de abril de 2018: <https://movimientociudadano.mx/nuestra-historia>

Nueva Alianza (2018) *Sitio Oficial Nueva Alianza*, México, consultado el 28 de abril de 2018: <https://nueva-alianza.org.mx/>

Organización de las Naciones Unidas-Derechos Humanos México, Oficina del Alto Comisionado, (2017) "ONU-DH: la ley de seguridad interior consolida un modelo de seguridad que no ha dado los resultados esperados", *Comunicado de Prensa*, , consultado el 20 de abril de 2018: [https://www.hchr.org.mx/images/Comunicados/2017/20171218\\_ComPrensa\\_LSI.pdf](https://www.hchr.org.mx/images/Comunicados/2017/20171218_ComPrensa_LSI.pdf)

Partido Acción Nacional (PAN) (2018) *Sitio oficial del Partido Acción Nacional*, Partido del Trabajo (PT) (2018) *Sitio oficial del Partido del Trabajo*, consultado el 20 de abril de 2018: <http://www.partidodeltrabajo.org.mx/pt.php>

---

"¿Qué es el PT?", consultado el 20 de abril de 2018: <http://partidodeltrabajo.org.mx/2017/que-es-el-pt/>

Partido Encuentro Social (PES) (2018) *Partido Encuentro Social*, consultado el 20 de abril de 2018: <https://encuentro.social/>

Ríos Piter, Armando (2018) *Sitio oficial de Armando Ríos Piter*, consultado el 20 de abril de 2018: <https://armandoriospiter.mx/>

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) (2018) *Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano SUP-JDC-186/2018 y su Acumulado SUP-JDC-201/2018*, México, consultado el 20 de abril de 2018: [http://www.te.gob.mx/Informacion\\_judiccial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JDC-0186-2018.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_judiccial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JDC-0186-2018.pdf)

---

(2015) *Las candidaturas independientes en el proceso electoral 2014-2015*, consultado el 20 de abril de 2018: <http://portales.te.gob.mx/candidaturas->

[independientes/content/las-candidaturas-independientes-en-el-proceso-electoral-2014-2015](#)

Valdés, Leonardo (2016) *Sistemas Electorales y Sistemas de Partidos*, INE, México.

Wikipedia (2018) María de Jesús Patricio Martínez, consultado el 20 de abril de 2018:

[https://es.wikipedia.org/wiki/Mar%C3%ADa\\_de\\_Jes%C3%BAs\\_Patricio\\_Mart%C3%ADnez](https://es.wikipedia.org/wiki/Mar%C3%ADa_de_Jes%C3%BAs_Patricio_Mart%C3%ADnez)